

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni

2024/13801 Anuncio del Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de procesiones y similares por la vía pública y utilización de símbolos estatales y autonómicos.

ANUNCIO

El pleno del Ayuntamiento de Llocnou de Sant Jeroni ha aprobado inicialmente la creación de la Ordenanza reguladora de procesiones y similares por la vía pública y utilización de símbolos estatales y autonómicos en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2024.

Se expone al público el citado acuerdo por el plazo de 30 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo.

Llocnou de Sant Jeroni, a 2 de octubre de 2024. —El alcalde, Ricard Igualde García.

